

CIRCULAR No. SGC-2017- 073

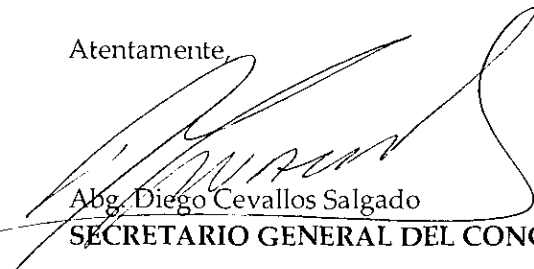
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informe legal - proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 213, Sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente", Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 159.
Fecha: 14 de noviembre de 2017

De mi consideración:

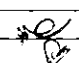
Mediante oficio referencia - expediente No. 2017-01458, recibido en esta Secretaría General el 13 de noviembre del año en curso, el Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano (E), envía su pronunciamiento respecto a la posible preasignación que se establece dentro de la Disposición Transitoria Segunda del Proyecto de Ordenanza precitado, el mismo que será conocido en segundo debate en la sesión ordinaria de Concejo prevista para el día jueves 16 de noviembre de 2017.

En tal virtud, y en cumplimiento de los plazos previstos en la Resolución de Concejo No. IC 074, sírvase encontrar en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a la presente circular, el informe antes referido.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	MCaleño	GC	2017-11-14	
Revisión:	JMorán	PGC	2017-11-14	